



DECRETO N° 1435/26

San Martín de los Andes 12 JUN 2026

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo afectado al funcionamiento y tareas de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno desarrolla tareas permanentes de gestión, coordinación institucional y representación municipal que requieren desplazamientos dentro y fuera del ejido municipal.

Que la disponibilidad de un vehículo resulta indispensable para garantizar una respuesta eficiente a los requerimientos diarios de la Secretaría de Gobierno, permitiendo optimizar tiempos y recursos en el cumplimiento de las tareas asignadas.

Que atento a la demanda operativa del área y a la necesidad de asegurar la movilidad para el desempeño de las funciones mencionadas.

Que resulta conveniente afectar al servicio de la Secretaría de Gobierno el vehículo particular marca NISSAN dominio AG754PT, propiedad del Sr. Matías Daniel Fernández Cónsoli, el cual se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS póliza N° 1-0000000000000000-30776056, con vencimiento el día 05/07/2026.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

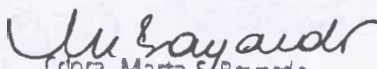
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFÉCTESE el vehículo marca NISSAN dominio AG754PT, propiedad del Sr. Matías Daniel Fernández Cónsoli Leg. N°3065 para desarrollar tareas permanentes de gestión, coordinación institucional y representación municipal dentro y fuera del ejido municipal desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE al Sr. Matías Daniel Fernández Cónsoli Leg. N°3065 la cantidad de hasta 30 litros de combustible diesel semanales, desde la firma del presente y hasta el 31 de diciembre del corriente.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.


Cdo. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes